



# PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN 2026

## IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Nacional de Lolleo
RECONOCIMIENTO OFICIAL	21.342 / 07 -12 -1964
ROL BASE DE DATOS	2040- 0
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado



TIPO DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia- Enseñanza Básica 1° a 8° - Enseñanza Media Humanística- Científica
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	26
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Inmaculada Concepción 264
E-MAIL DE CONTACTO	director@liceonacionaldelolloe.cl
PÁGINA WEB	www.liceonacionaldelolloe.cl
RECTOR	Juan Carlos Orellana Marmolejo

## I. INTRODUCCIÓN

En el último tiempo, la diversidad de estudiantes que componen nuestro sistema educativo ha crecido considerablemente. Es por ello por lo que las comunidades educativas han debido trabajar fuertemente para instalar una filosofía de inclusión,



capaz de acoger sin distinción alguna a todos y todos los estudiantes, sin importar sus diferencias de cualquier tipo, promoviendo un sentido de comunidad cohesionada que asegure el acceso, la participación y el aprendizaje de todos los y las estudiantes. Para poder apropiarse de la inclusión educativa, una comunidad debe ser capaz de trabajar sobre dos ejes centrales: la eliminación de la discriminación y la aceptación de todas las formas de diversidad. El primero, "eliminación de la discriminación", refiere a que todos los integrantes de la comunidad educativa tienen los mismos derechos, en especial los y las estudiantes, a quienes se les debe respetar su derecho a la educación, sin que puedan ser excluidos bajo ningún tipo de discriminación arbitraria. En el segundo, "la aceptación de todas las formas de diversidad", debe motivar a la comunidad educativa a la valoración de la diversidad, como un elemento enriquecedor de los procesos de aprendizaje integral, favoreciendo el desarrollo humano en todo su espectro. Además, debemos reconocer que, como seres humanos, justamente lo que nos caracteriza, es el hecho que somos todos distintos, y, en consecuencia, las diferencias son un elemento sustancial en la vida. Para trabajar sobre los ejes antes mencionados, se promulga en junio del año 2015 la ley de Inclusión N° 20.845, con la cual, los establecimientos se ven obligados al diseño de planes de apoyo a la inclusión, de manera de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, propendiendo al desarrollo de comunidades que se constituyen como espacios de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas (MINEDUC, 2017). Se extiende el certificado para el proceso de matrícula en educación superior.



El presente plan, por lo tanto, tiene como propósito proveer de acciones y actividades a toda la comunidad educativa del Liceo Nacional de Lillo, que permita la comprensión del enfoque inclusivo, su vivencia, así como orientaciones estratégicas para su abordaje en el trabajo educativo, entregando de paso, respuesta a la Política de Reactivación Educativa Integral.

## II. FUNDAMENTACIÓN

El Plan de Apoyo a la Inclusión se ajusta a La ley 20.845 y la ley 21.545, la que nos plantea lo siguiente: "Integración e inclusión. El sistema propenderá a eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.". Es por ello por lo que el siguiente plan en su diseño, considera lo mandado por la Ley 20.845, además de articulación con la Política de Reactivación Educativa Integral y de las diversas herramientas y orientaciones de gestión existentes que se presentan a continuación:

Articulación del plan de Apoyo a la Inclusión con los sellos educativos del proyecto educativo institución:

**Altas expectativas académicas;** Su articulación se basa principalmente en generar oportunidades de aprendizajes de excelencia y con altas expectativas académicas, por medio de diferentes adecuaciones en el curriculum y variadas estrategias de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, teniendo como fin principal que todos/as los estudiantes son capaces de alcanzar sus logros académicos.

**Formación Valórica;** Este plan se vincula desde el punto de vista de la formación valórica, desde generar oportunidades de aprendizajes para todas/os los/las estudiantes, implementando estrategias pedagógicas y de participación activa del



estudiantado, valorando la diversidad y la inclusión como desafío para el desarrollo integral y valórico.

**Autodisciplina y respeto;** En este plan en relación al sello educativo, busca promover y fortalecer relaciones inclusivas que implican que todos/as los actores de la comunidad educativa, puedan sembrar el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género.

**Vinculación del Plan de Apoyo a la Inclusión con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME):** La estrategia de la dimensión Gestión Pedagógica considera un plan técnico pedagógico que permita la nivelación de estudiantes con rezago, con el fin de que cada estudiante, independiente de sus particularidades, tenga las mismas oportunidades de alcanzar los aprendizajes esperados que contribuyan a su formación integral. Además, la dimensión Convivencia fomenta el desarrollo personal, social, ético, moral y el bienestar socioemocional, cuyo fin es formar estudiantes respetuosos y tolerantes ante la diversidad que hoy prima en nuestra sociedad.

### **III. OBJETIVOS DEL PLAN OBJETIVO GENERAL**

Consolidar una cultura inclusiva en la comunidad educativa, con capacidad de acoger sin distinción alguna a todos los/las estudiantes, sin importar sus diferencias de cualquier tipo, erradicando conductas que ocasionen discriminación, preocupándose, además, de los/as estudiantes que presentan necesidades educativas especiales o algún tipo de rezago pedagógico, en articulación con los principios de la Política de Reactivación Educativa Integral.



## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover el desarrollo integral de los estudiantes, por medio de acciones que promuevan la inclusión, equidad de género y la aceptación de la diversidad, de acuerdo a los principios de la Política de Reactivación Educativa Integral.
- Identificar, derivar para diagnosticar y acompañar a los estudiantes que presenten barreras de aprendizaje y necesidad de apoyo pedagógico en contexto de diversidad.
- Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extra programáticas diversas.

## **IV. META ESTRATÉGICA**

Incrementar al menos en un 50% en los estudiantes que reciben apoyo multidisciplinario para resguardar sus trayectorias escolares en coherencia a la política reactivación integral y una cultura escolar sin discriminación

## **V. RESPONSABLE DEL PLAN**

El plan se vincula con el PME en:

Coordinación de Ciclo, en la diversificación de la enseñanza

Coordinación con Convivencia Escolar, promoción del respeto y prevención de la discriminación.

Profesores involucrados, búsquedas de estrategias e intervención en el aula.



## **VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PLAN**

La evaluación de este Plan de Apoyo a la Inclusión se realizará mediante un sistema de monitoreo de hitos de progreso, utilizando cuestionarios digitales dirigidos a una muestra representativa de la comunidad educativa (directivos, docentes, asistentes y estudiantes y apoderados). Este proceso se centrará en medir el impacto pedagógico y relacional de las acciones ejecutadas. Al estar articulado al PME, los resultados permitirán determinar el nivel de contribución de la inclusión a las metas estratégicas anuales, facilitando la toma de decisiones basada en evidencia para el ajuste de la planificación en las etapas de implementación y consolidación.

## VII. ACCIONES

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Apoyo a los estudiantes con niveles de logro descendido	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Se implementará un plan de trabajo con prácticas institucionales inclusivas para atender a los/las estudiantes que presentan niveles de logro descendidos en lenguaje y matemática a través de estrategias psicoeducativas, que promuevan su autonomía y mejora en el ámbito educativo.	
INDICADORES DE LOGRO	% de estudiantes que son atendidos por equipo de apoyo a los estudiantes y alcanzan los aprendizajes esperados en su trayectoria escolar.	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación o plan de trabajo</li> <li>- Diagnóstico (detección temprana de estudiantes niveles de logro descendido).</li> <li>- Entrevistas con apoderados/as.</li> <li>- Intervenciones a estudiantes con niveles de logro descendido (elaboración plan de acción)</li> <li>- Etapa de reevaluación para monitorear y realizar seguimiento a los resultados.</li> <li>- Realización del informe final de la acción y trabajo ejecutado.</li> </ul>	
FECHAS	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
RESPONSABLES	Coordinador Ciclo encargado del Plan	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de profesionales, Psicólogos/as u otros.</li> <li>- Material fungible</li> <li>- Material audiovisual</li> <li>- Adquisición recursos didácticos</li> </ul>	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo Inclusión Educativa</li> <li>- Registro estudiantes con apoyo</li> <li>- Planes de apoyo</li> <li>- Registros de los apoyos</li> <li>- Informe evaluación de la acción.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Nivelando los aprendizajes de los estudiantes con resultados descendidos</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Contar con un sistema de monitoreo de los aprendizajes institucional, para detectar, apoyar y nivelar a estudiantes con rezago pedagógico y la reactivación de los aprendizajes.	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% de estudiantes que son beneficiados con reforzamiento educativo y alcanzan los aprendizajes esperados.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación pruebas y análisis de resultados</li> <li>- Planificar un plan de reforzamiento educativo.</li> <li>- Talleres de reforzamiento educativo para estudiantes más descendidos.</li> <li>- Aplicación evaluación de monitoreo de los aprendizajes para determinar avances u otros (pruebas internas, pruebas externas etc.).</li> <li>- Realización del informe final de la evaluación de la acción.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Coordinador Ciclo encargado del Plan	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas docentes para talleres de reforzamiento.</li> <li>- Material fungible</li> <li>- Material didáctico</li> <li>- Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.).</li> <li>- Artículos de oficina</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe diagnóstico</li> <li>- Listado estudiantes con reforzamiento.</li> <li>- Planificaciones o bitácoras de los talleres.</li> <li>- Registros audiovisuales</li> <li>- Informe evaluación de la acción.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Efemérides calendario Escolar; por una Comunidad Educativa sin discriminación</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Se crearán instancias recreativas y participativas para una cultura inclusiva y de buen trato, a través de conmemoraciones y celebraciones como, gala multicultural, efemérides día de pueblos originarios, la no discriminación y celebración del día de la convivencia escolar, entre otros. .	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% de estudiantes que participan de las actividades recreativas y culturales que promueven una comunidad inclusiva y del buen trato.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo o planificación del calendario escolar con los actos cívicos.</li> <li>- Celebración o conmemoración mensual de los temas:</li> <li>- Día de la Convivencia Escolar.</li> <li>- Día de los pueblos originarios.</li> <li>- Gala multicultural.</li> <li>- Otros</li> <li>- Encuesta para el informe de evaluación de la acción.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Coordinador Ciclo encargado del Plan, Coordinación general	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material fungible.</li> <li>- Contratación servicios audiovisuales</li> <li>- Alimentación.</li> <li>- Material didáctico.</li> <li>- Artículos de oficina</li> <li>- Adquisición de medios tecnológicos</li> <li>- Equipos de sonido y audio</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calendario escolar.</li> <li>- Planificación de las actividades recreativas y/o actos.</li> <li>- Medios fotográficos.</li> <li>- Informe evaluación de la acción.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Apoyo equipo multidisciplinario para el resguardo de las trayectorias educativas</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Se atenderá, acompañará y detectará posibles problemáticas psicosociales que puedan estar dificultando el proceso enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes y familias, salvaguardando las trayectorias educativas y el bienestar socioemocional.	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% estudiantes que reciben atención y apoyo psicosocial, para el resguardo de sus trayectorias escolares y el bienestar socioemocional y del buen trato.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas a apoderadas/os y estudiantes (tutorías escolares).</li> <li>- Diseño e implementación del plan de intervención a estudiantes con problemáticas sociales, conductuales, emocionales, posibles deserción escolar, etc.</li> <li>- Trabajo en red con profesores tutores para el abordaje de casos de sus cursos (reuniones de avance).</li> <li>- Plan de activación posible deserción escolar.</li> <li>- Derivaciones a redes externas.</li> <li>- Visitas domiciliarias.</li> <li>- Intervenciones en cursos.</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores tutores. Equipo de Convivencia escolar	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación equipo psicosocial (Trabajador Social y psicólogo/a).</li> <li>- Material fungible para talleres</li> <li>- Alimentación.</li> <li>- Adquisición de material tecnológico y audiovisual.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuaderno de entrevistas y fichas de registros de atención.</li> <li>- Planilla de estudiantes con apoyo.</li> <li>- Recursos entregados a familia (guías de trabajo, etc.).</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Plan de acompañamiento Emocional y Conductual (PAEC)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Implementar un sistema de apoyo personalizado para identificar y responder a las necesidades de regulación emocional y conductual de los estudiantes, contemplando creación de perfil de apoyo individualizado, definición de estrategias de contención y autorregulación emocional. El objetivo es asegurar un entorno de aprendizaje seguro y previsible, facilitando la participación plena y el bienestar socioemocional.	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% estudiantes que reciben apoyo emocional buscando la regulación emocional o conductual.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevista con tutor responsable</li> <li>- Revisión de antecedentes relevantes</li> <li>- Plan de acompañamiento</li> <li>- Reconocimiento de zonas y personal de apoyo.</li> <li>- Sala ambientada para la autorregulación.</li> <li>- Material de apoyo y autorregulación.</li> <li>- Protocolos de acompañamiento</li> </ul>	
<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Coordinador Ciclo Convivencia escolar Inspección general	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sala de la calma</li> <li>- Material de autorregulación.</li> <li>- Audífonos cancelación de ruidos.</li> <li>- Apoyos visuales de asistencia.</li> </ul>	

<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Registro de uso: bitácora del acompañante.
-------------------------------	--

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Detección de necesidades educativas</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Implementar un sistema de detección temprana de estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, socioemocionales o del desarrollo, en el marco de una educación inclusiva. Este proceso permitirá realizar derivaciones oportunas y pertinentes a profesionales internos y/o redes de apoyo externas, resguardando el bienestar integral del estudiante y favoreciendo sus procesos de aprendizaje, en coordinación con la familia y bajo los principios de equidad, participación y respeto a la diversidad.
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% de estudiantes que reciben derivación oportuna y seguimiento de terapéutico.
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro sistemático de observación en sala de clases.</li> <li>- Aplicación de instrumentos de detección (académicos y socioemocionales).</li> <li>- Entrevista con apoderado para levantamiento de información relevante.</li> <li>- Análisis de casos por equipo de apoyo a la trayectoria al estudiante.</li> <li>- Proceso de derivación de redes externas (salud, especialistas u otras instituciones).</li> <li>- Coordinación con la familia durante el proceso.</li> <li>- Seguimiento y acompañamiento del estudiante (monitoreo de avances y ajustes).</li> </ul>

<b>FECHAS</b>	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de apoyo al estudiante. Profesor tutor.	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protocolo de detección y derivación institucional.</li> <li>- Hoja de derivación externa.</li> <li>- Pautas de observación y registro en aula.</li> <li>- Horas de profesionales de apoyo.</li> <li>- Redes externas de apoyo (centros de salud, especialistas).</li> <li>- Autorización y entrevistas informadas de apoderados.</li> <li>- Canales de comunicación formal con las familias.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de observación en aula.</li> <li>- Actas de entrevistas con apoderados.</li> <li>- Formularios de derivación completados.</li> <li>- Informes de especialistas internos y/o externos.</li> <li>- Registro de seguimiento del estudiante.</li> <li>- Evidencia de coordinación con redes de apoyo.</li> </ul>	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Asistencia, permanencia y revinculación</b>
----------------------------	--

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN</b>	Se monitoreará diariamente la asistencia de los estudiantes desde pre kínder a cuarto año medio, con el fin de identificar situaciones de riesgo, vulneración de derechos o posible deserción escolar, situaciones que pueden obstaculizar la Trayectoria escolar del estudiante.	
<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	% identificar estudiantes con riesgo de inasistencia y vincular estrategias de apoyo a la reintegración escolar.	
<b>ACTIVIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir semanalmente (viernes) reporte de inasistencia de cada curso por parte de los inspectores de ciclo. En los casos de más de 3 inasistencias a la semana se deberá indagar la situación del estudiante.</li> <li>- Citar a apoderados de estudiantes que presenten inasistencias reiteradas (más de seis inasistencias en el mes sin justificación).</li> <li>- Revisar cada informe de Seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular enviada por el Ministerio de educación.</li> <li>- Realizar visitas domiciliarias a estudiantes con inasistencias reiteradas.</li> <li>- Derivar a OLN situaciones de inasistencia reiterada sin justificación de apoderado.</li> <li>- En el caso de estudiantes que presenten inasistencia reiterada por problemas de salud mental o física, entregar acompañamiento psicosocial para evitar la interrupción de la trayectoria educativa.</li> <li>- Elaborar informe semestral de casos tratados.</li> </ul>	
	INICIO	Marzo 2026

<b>FECHAS</b>	<b>TÉRMINO</b>	Diciembre 2026
<b>RESPONSABLES</b>	Equipo de apoyo al estudiante.	
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Horas profesionales.</li> <li>- Material fungible.</li> <li>- transporte.</li> <li>- Recursos tecnológicos.</li> </ul>	
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia.</li> <li>- Citaciones a apoderados.</li> <li>- Registro de entrevistas a apoderados.</li> <li>- Seguimiento decreto 67.</li> <li>- Informe de seguimiento de casos semestral.</li> </ul>	